
Plan de Protección del Medio Ambiente

Ayuntamiento Municipal de La Vega



- ✓ **Presentado en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo del 2025.**
- ✓ **Resumen Ejecutivo No.06-2025**

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
JUSTIFICACIÓN	4
MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	4
SITUACIÓN AMBIENTAL ACTUAL DEL MUNICIPIO	7
OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.....	9
Ejes Estratégicos.....	10
Plan Operativo sobre Gestión Sostenible de Residuos	10
Plan Operativo sobre Conservación de Áreas Verdes y Biodiversidad	12
Plan Operativo sobre Uso eficiente del Agua.....	13
Implementación y Recursos	15
Plan Operativo sobre Promoción de la Educación y Participación Ciudadana.....	16
Conclusión.....	18

INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión Ambiental del municipio de La Vega es un marco estratégico esencial para asegurar la sostenibilidad y la calidad ambiental del territorio. Su diseño está orientado a la implementación de procedimientos avanzados y métodos eficientes que garantizan el cumplimiento de las normativas ambientales nacionales e internacionales, fomentando un desarrollo integral en armonía con la conservación del medio ambiente.

Este plan establece objetivos claros y medibles, definiendo prioridades que abarcan desde la protección de los ecosistemas locales hasta la promoción de prácticas sostenibles en el ámbito urbano y rural. Los ejes estratégicos están orientados hacia la mitigación del impacto ambiental, la adaptación al cambio climático y el uso responsable de los recursos naturales. Adicionalmente, cuenta con una matriz de planificación estratégica dinámica, que integra herramientas de monitoreo y evaluación para garantizar la eficacia y la continuidad de las acciones emprendidas.

En un mundo cada vez más consciente de la importancia de la sostenibilidad, los municipios juegan un papel fundamental en la gestión y protección del medio ambiente. Este Plan Medioambiental Municipal tiene como objetivo establecer una serie de estrategias y acciones concretas para preservar, restaurar y mejorar los recursos naturales y la calidad de vida de los ciudadanos en nuestra comunidad.

JUSTIFICACIÓN

En este contexto, el Plan de Gestión Ambiental del municipio de La Vega incluye objetivos, estrategias y actividades priorizadas que buscan mejorar y garantizar la sostenibilidad ambiental. Esto se logra mediante la implementación de cinco ejes estratégicos que promueven acciones concretas en aspectos claves relacionados con el medio ambiente.

MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

Marco Legal

El marco legal de las Unidades de Gestión Ambiental Municipales (UGAM) está definido por las Leyes 64-00 y 176-07, que establecen las bases normativas para la gestión ambiental en el ámbito municipal. A continuación, se destacan los principales artículos de estas leyes:

Ley 64-00

- **Artículo 24:** Ordena la creación del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y Recursos Naturales (SNGARN).
- **Artículo 25:** Define las instituciones que integran el SNGARN, estableciendo su rol en la gestión ambiental.
- **Artículo 26:** Establece la obligación de crear Unidades de Gestión Ambiental (UGA) en las instituciones que conforman el SNGARN, promoviendo la gestión descentralizada y especializada.
- **Artículo 79:** Estipula que los ayuntamientos municipales tienen la facultad de emitir normas ambientales dentro de los límites territoriales de su competencia, siempre que estas ofrezcan un nivel de protección al medio ambiente, la salud humana y los recursos naturales superior al que proveen las normas nacionales.

Ley 176-07

- **Artículo 19:** Define las competencias propias de los Ayuntamientos, incluyendo aspectos administrativos y de planificación.
- **Artículo 20:** Detalla las competencias específicas de índole ambiental que corresponden a los Ayuntamientos.

- **Artículo 127:** Establece la creación de las Unidades Medioambientales Municipales como organismos esenciales para la gestión ambiental local.
- **Artículo 128:** Describe las atribuciones de las Unidades Medioambientales Municipales, orientadas a garantizar la sostenibilidad en el manejo de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) para asegurar el cumplimiento efectivo del marco legal, las UGAM deben implementar normas de control interno que incluyan:

1. Políticas y procedimientos claros: Documentar y estandarizar los procesos relacionados con la gestión ambiental para garantizar la transparencia y rendición de cuentas.
2. Monitoreo y evaluación: Establecer indicadores de desempeño y mecanismos de seguimiento para evaluar el impacto de las acciones implementadas.
3. Capacitación y sensibilización: Formar al personal de las UGAM en normativas y prácticas de gestión ambiental, asegurando su competencia técnica.
4. Gestión de riesgos: Identificar, evaluar y mitigar riesgos asociados a la gestión de los recursos naturales y al cumplimiento de las normativas.
5. Transparencia financiera: Garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos asignados para las actividades ambientales municipales.

Marco Institucional

Las Unidades de Gestión Ambiental Municipal (UGAM) son entidades técnicas integradas dentro de la estructura del Ayuntamiento Municipal, con jurisdicción en todo el territorio del municipio. Su propósito principal es implementar políticas, acciones y proyectos orientados a la gestión ambiental y la sostenibilidad local. Estas unidades son fundamentales para el cumplimiento de las normativas ambientales y la gestión responsable de los recursos naturales.

Dado el carácter colaborativo de los ayuntamientos, las UGAM mantienen vínculos institucionales con diversas entidades nacionales y locales, fortaleciendo su marco de acción en el ámbito ambiental. A continuación, se detallan las principales instituciones con las que las UGAM interactúan:

- **Liga Municipal Dominicana (LMD):** Responsable de la coordinación y supervisión de las actividades municipales, brindando orientación técnica a las UGAM para fortalecer la gestión ambiental.
- **Contraloría General de la República:** Institución encargada de velar por la correcta gestión de los recursos públicos, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos vinculados a la gestión ambiental y los proyectos municipales.
- **Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo:** Organismo rector en la formulación de políticas de desarrollo sostenible y planificación estratégica, que colabora con las UGAM para integrar la dimensión ambiental en los planes de desarrollo local y nacional.
- **Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU):** Organización que apoya el desarrollo sostenible de los municipios mediante capacitación y asistencia técnica en temas ambientales.
- **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:** Rector de las políticas ambientales nacionales, con el cual las UGAM alinean sus acciones y normativas locales para garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos.
- **Organizaciones No Gubernamentales (ONG):** Actores claves en la ejecución de proyectos ambientales específicos y en el fortalecimiento de las capacidades locales.
- **Organizaciones Comunitarias de Base (OCB):** Entidades locales que fomentan la participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental, promoviendo iniciativas sostenibles en sus comunidades.

SITUACIÓN AMBIENTAL ACTUAL DEL MUNICIPIO

El análisis de la descripción actual del municipio y la reflexión realizada con el responsable de la Unidad Ambiental, permite concluir que, en el territorio se cuenta con riqueza natural, topografía y ubicación geográfica que tienen los recursos naturales en la calidad de vida de las personas, este se ve amenazado cada vez más por los impactos que ocasiona la actividad humana y los cambios en la variabilidad climática, identificando como los más relevantes para la atención del plan los siguientes.

- La baja participación de la población en la gestión ambiental. Esta situación es debido a la falta de sensibilización y conciencia del valor que tienen cada uno de los recursos naturales en la calidad de vida de las personas y del entorno de la comunidad; por lo que, se hace un aprovechamiento inadecuado de los recursos naturales; además, se tiene poca participación de la juventud, mujeres y adultos mayores en programas permanentes que aseguren la sostenibilidad del medioambiente.
- Limitado manejo de los desechos sólidos. El crecimiento de la población reflejado por el número de habitantes, de hogares y de los miembros de cada familia, ha dado como resultado una mayor generación en los volúmenes de desechos sólidos, los cuales en su mayoría no reciben un tratamiento adecuado y en algunas ocasiones son depositados en cualquier lugar, complicando el proceso de recolección y transporte; por lo que se requiere desarrollar acciones de sensibilización y capacitación a la población sobre el aprovechamiento y manejo de los desechos sólidos.
- La contaminación y pérdida de caudales de las fuentes de agua y ríos del municipio. El manejo inadecuado de los desechos sólidos, la deforestación, las prácticas agrícolas con agroquímicos, la erosión de los suelos y el uso irracional de agua pone en riesgo la sostenibilidad de la oferta de agua de calidad para el consumo humano, actividades productivas y consumo animal, por lo que, se requiere de la propuesta de acciones de sensibilización, educación y acciones de protección, que garanticen la sostenibilidad de dicho recurso.

- El desconocimiento de la población y falta de aplicación de la legislación ambiental. A pesar de que se cuenta con un conjunto de normativas ambientales y ordenanzas municipales, estas no son del dominio y aplicación de la población, por lo que, limita a la población ejercer sus derechos para la protección y conservación del medio ambiente.
- Los impactos del cambio climático. Además del deterioro de los recursos naturales provocado por la actividad humana, es muy notorio los impactos que ocasionan la sequía, las lluvias excesivas y los cambios bruscos de temperatura, generando efectos negativos en los cultivos, en los caudales de los ríos y nacimiento, efectos la producción de aves y ganado vacuno.
- Limitados recursos asignados para el desarrollo de las acciones de la Unidad Ambiental. Para la atención de las prioridades ambientales del municipio, la Unidad Ambiental Municipal, no ha contado con los recursos suficientes que le permitan cumplir con los objetivos para los cuales ha sido creada, por lo que, se requiere de un programa de gestión y articulación interinstitucional, que aseguren los recursos financieros para la implementación del plan. Tomando como referencia el análisis de la situación anterior, la propuesta de los ejes estratégicos del Plan de Gestión Ambiental del municipio buscan mejorar la calidad de vida de las familias del municipio de La Vega, desarrollando acciones para la restauración y conservación de ecosistemas degradados que aumente la resiliencia ante los efectos del cambio climático, promoviendo el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, las familias y población en general para trabajar por un ambiente saludable y agradable.

OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

Visión

Convertirse en un municipio pionero en la sostenibilidad ambiental, con ecosistemas revitalizados y una calidad de vida sobresaliente para sus habitantes, basado en un equilibrio armonioso entre desarrollo y conservación.

Misión

Impulsar la gestión ambiental a través de la implementación efectiva de normativas, programas educativos y proyectos comunitarios que fomenten la preservación y recuperación del entorno natural, asegurando un ambiente sano y propicio para las generaciones presentes y futuras.

Objetivo General

Diseñar, ejecutar y monitorear estrategias integrales para la protección, conservación y rehabilitación del medio ambiente. Estas políticas garantizarán un uso responsable y equitativo de los recursos naturales, promoviendo la mejora continua de la calidad del aire, agua y suelo, mientras se impulsa la participación de todos los sectores de la comunidad.

Ejes Estratégicos

1. Gestión Sostenible de Residuos

Objetivo: Reducir, reutilizar y reciclar los residuos generados, promoviendo una economía circular en el municipio.

Acciones:

- **Instalación de puntos de reciclaje:** Colocar contenedores separados para reciclaje en lugares estratégicos (parques, plazas, edificios públicos, etc.).
- **Campañas de concientización:** Realizar campañas de sensibilización sobre la separación de residuos y su impacto ambiental.
- **Fomentar el compostaje:** Crear puntos de compostaje comunitario para residuos orgánicos.
- **Revisión del sistema de recolección:** Mejorar la eficiencia de la recolección de residuos con un sistema basado en horarios y frecuencias más sostenibles.

Indicadores de éxito:

- Incremento del 40% en la tasa de reciclaje municipal.
- Reducción del 30% de residuos depositados en vertederos.

Plan Operativo sobre Gestión Sostenible de Residuos

Actividad	Responsable	Período	Personal Involucrado	Equipo / Recursos	Resultados Esperados
Diagnóstico de generación de residuos	Coordinador Ambiental	Enero – mayo 2025	2 técnicos ambientales	Formularios, software de análisis	Informe de diagnóstico con tipos y volúmenes de residuos
Implementación de programa de reciclaje	Jefe de Logística	Abril 2025- mayo 2026	5 operarios	Contenedores, señalización	Separación adecuada del 60% de los residuos reciclables

Capacitación en gestión de residuos	RRHH / Consultor externo	Abril – agosto 2025	Todo el personal	Material didáctico, aula virtual	80% del personal capacitado y sensibilizado
Instalación de puntos ecológicos	Mantenimiento	Junio – noviembre 2025	3 técnicos	Contenedores diferenciados	Funcionamiento de al menos 5 puntos ecológicos
Establecimiento de alianzas con recicladores	Coordinador Ambiental	Abril 2025-marzo-2026	2 gestores ambientales	Contactos, acuerdos formales	Reducción del 30% en residuos enviados al vertedero
Monitoreo y evaluación del programa	Auditor Ambiental	Abril 2025 – marzo 2026	3 auditores	Software de gestión, encuestas	Informe de impacto con mejoras y ajustes recomendados

2. Conservación de Áreas Verdes y Biodiversidad

Objetivo: Preservar y restaurar los ecosistemas locales, aumentando las áreas verdes y protegiendo la fauna y flora autóctona.

Acciones:

- **Reforestación y restauración ecológica:** Plantar árboles nativos en zonas urbanas y rurales, restaurando espacios degradados.
- **Protección de espacios naturales:** Crear reservas naturales y zonas de protección de biodiversidad.
- **Educación ambiental en escuelas:** Implementar programas educativos sobre la importancia de los ecosistemas locales.
- **Monitoreo de especies:** Realizar censos de flora y fauna local para identificar especies en peligro de extinción.

Indicadores de éxito:

- Aumento de áreas verdes urbanas en un 15% en los próximos 5 años.
- Protección efectiva de al menos el 10% del territorio municipal en áreas naturales.

Plan Operativo sobre Conservación de Áreas Verdes y Biodiversidad

Actividad	Responsable	Período	Personal Involucrado	Equipo / Recursos	Resultados Esperados
Diagnóstico del estado de las áreas verdes	Coordinador Ambiental	Marzo-mayo	3 técnicos ambientales	Drones, GPS, formularios	Informe detallado del estado y biodiversidad existente
Reforestación con especies nativas	Jefe de Áreas Verdes	Septiembre - diciembre	10 voluntarios y técnicos	Plantones, herramientas de jardinería	Incremento del 30% en cobertura vegetal
Control de especies invasoras	Especialista ambiental	Abril - noviembre	5 especialistas	Herbicidas ecológicos, trampas	Reducción del 40% de especies invasoras
Instalación de sistemas de riego sostenible	Mantenimiento	Mayo-octubre	4 técnicos	Sistemas de riego por goteo	Ahorro del 50% en consumo de agua en áreas verdes
Capacitación sobre biodiversidad y conservación	RRHH / ONG ambiental	Julio-agosto	Personal y comunidad local	Material educativo, plataforma digital	80% de los participantes sensibilizados sobre conservación
Monitoreo y seguimiento ecológico	Auditor Ambiental	Enero - diciembre	3 auditores	Cámaras trampa, sensores de humedad	Informe con indicadores de mejora en biodiversidad

3. Uso Eficiente del Agua

Objetivo: Promover el uso responsable y eficiente del agua, reduciendo el desperdicio y mejorando el acceso a agua limpia.

Acciones:

- **Instalación de sistemas de captación de agua de lluvia:** Fomentar el uso de sistemas de captación de agua en edificios públicos y privados.
- **Educación sobre conservación del agua:** Campañas de sensibilización sobre el uso racional del agua en hogares y empresas en coordinación con CORAAVEGA.
- **Reparación de fugas:** Realizar auditorías y mantenimiento de la red hidráulica municipal para reducir pérdidas de agua.
- **Reutilización de aguas grises:** Promover el uso de aguas recicladas en riego de parques y jardines.

Indicadores de éxito:

- Reducción del 20% en el consumo per cápita de agua.
- Aumento del 15% en la reutilización de agua en espacios públicos.

Plan Operativo sobre Uso eficiente del Agua

Actividad	Responsable	Periodo	Personal	Equipo	Resultados Esperados
Realizar campaña de concienciación	Coordinador Ambiental	Enero - Marzo	Equipo de comunicación	Material informativo	Sensibilización de la comunidad sobre el ahorro de agua
Inspección de fugas y reparaciones	Técnico de mantenimiento	Todo el año	Personal de mantenimiento	Herramientas de plomería	Reducción del desperdicio de agua por fugas
Instalación de dispositivos ahorradores	Responsable de infraestructura	Abril - Junio	Personal técnico	Reguladores de flujo, sensores	Reducción del consumo de agua en instalaciones

Capacitación sobre buenas prácticas	Dirección RRHH	Julio - Septiembre	Empleados y comunidad	Material didáctico	Mejoras en los hábitos de consumo de agua
Monitoreo y evaluación del consumo	Especialistas ambiental	Todo el año	Personal administrativo	Medidores de agua, software	Reportes de consumo y mejora continua

4. Promoción de la Educación y Participación Ciudadana

Objetivo: Fomentar la conciencia ambiental y la participación de los ciudadanos en la protección del medio ambiente.

Acciones:

- **Creación de un comité ambiental ciudadano:** Establecer un grupo de trabajo compuesto por ciudadanos interesados en las políticas ambientales.
- **Talleres y eventos comunitarios:** Organizar actividades como ferias ecológicas, charlas, y limpiezas comunitarias.
- **Plataforma digital de participación:** Crear una plataforma en línea donde los ciudadanos puedan reportar problemas ambientales y sugerir soluciones.
- **Programas educativos:** Implementar programas en escuelas y comunidades sobre la importancia del medio ambiente.

Indicadores de éxito:

- Aumento del 50% en la participación de la comunidad en iniciativas ambientales.
- Realización de al menos 3 campañas de concientización al año.

Implementación y Recursos

Asignación de Recursos:

- **Presupuesto:** Establecer un fondo anual para financiar proyectos ambientales con aportes tanto del ayuntamiento del municipio de La Vega como de iniciativas privadas y públicas.
- **Personal especializado:** Contratar técnicos en áreas clave como gestión de residuos, biología, y energías renovables.
- **Colaboración interinstitucional:** Colaborar con ONG, universidades y organismos internacionales en proyectos conjuntos.
- **Mediano Plazo (3-5 años):** Reforestación, promoción de energías renovables, modernización del transporte público.

Plan Operativo sobre Promoción de la Educación y Participación Ciudadana

Actividad	Responsable	Periodo	Personal	Equipo	Resultados Esperados
1. Campañas de concientización sobre la importancia de la participación ciudadana	Coordinador de Educación Ciudadana	Enero - Marzo 2025	Educadores, Comunicadores	Equipo de diseño gráfico, plataforma digital, red de voluntarios	Aumento del 20% en la participación ciudadana en eventos locales y consultas públicas.
2. Talleres de formación cívica y social	Educadores Cívicos	Febrero - Junio 2025	Formadores, Facilitadores	Material educativo, plataformas de videoconferencias	Incremento en el conocimiento de los derechos y deberes ciudadanos de los participantes.
3. Foros de discusión y debate sobre temas comunitarios	Dirección de Participación Ciudadana	Mayo - Julio 2025	Moderadores, Líderes comunitarios	Espacios físicos, tecnología para transmisiones en vivo	Fortalecimiento de la opinión pública y el debate constructivo en la comunidad.
4. Elaboración de materiales informativos y educativos	Coordinador de Comunicación	Marzo - Agosto 2025	Diseñadores gráficos, Editores	Recursos impresos y digitales	Mayor difusión de información cívica y política, con distribución de materiales a más de 5,000 personas.
5. Actividades interactivas en escuelas y centros comunitarios	Directores de Centros Educativos	Junio - septiembre 2025	Profesores, Animadores	Juegos educativos, espacios interactivos	Aumento de la participación en actividades escolares y comunitarias, con un 30% de estudiantes activos en proyectos cívicos.

Gobernanza y gestión ambiental

Objetivo: Fortalecer la capacidad de gestión y participación en políticas ambientales dentro del municipio.

Acciones:

- **Creación de un consejo municipal ambiental:** Formar un consejo que reúna a representantes de distintas áreas del municipio, organizaciones sociales y ciudadanos para coordinar acciones y supervisar el cumplimiento de políticas ambientales.
- **Políticas públicas ambientales:** Desarrollar e implementar políticas públicas locales que garanticen la sostenibilidad en las distintas áreas del gobierno local (urbanismo, transporte, residuos, energía, etc.).
- **Monitoreo y evaluación:** Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de los avances del plan ambiental municipal, con indicadores claros para medir el impacto de las acciones implementadas.
- **Colaboración intermunicipal e internacional:** Establecer alianzas con otras municipalidades, organismos internacionales y ONGs para compartir experiencias, recursos y buenas prácticas ambientales.

Conclusión

El Plan de Gestión Ambiental de La Vega representa un compromiso integral con la sostenibilidad, el desarrollo ordenado y la protección de los recursos naturales del municipio. Este documento ha definido objetivos claros, ejes estratégicos y actividades priorizadas que buscan asegurar un equilibrio entre el crecimiento económico, social y la conservación del medio ambiente.

La implementación de este plan no solo refuerza el cumplimiento de las normativas ambientales nacionales, sino que también fomenta la participación de diversos sectores: desde instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales hasta la comunidad local, con un enfoque inclusivo que integra la equidad de género, la juventud y las cadenas de valor.

A través de los ejes estratégicos establecidos, el municipio emprende acciones concretas para enfrentar los retos ambientales, fortalecer su capacidad de gestión y construir un futuro más sostenible para todos sus habitantes. Este plan se convierte en un modelo de colaboración y planificación que, con el respaldo de las instituciones pertinentes, aspira a posicionar a La Vega como un referente en la gestión ambiental a nivel nacional y regional.

Con esfuerzo continuo, monitoreo efectivo y un compromiso colectivo, el Plan de Gestión Ambiental de La Vega marcará el camino hacia una coexistencia armoniosa entre el desarrollo humano y la conservación del entorno natural.

